

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 20

REF: ROL 3208-7

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 INGRESADA CON EL N° POM-4370 DE FECHA 7/6/2023

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4370 de fecha 7/6/2023 patrocinado por el arquitecto **MARLEN ZUÑIGA**, para el predio ubicado en SANTA ELENA N° 290, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3208-7, propiedad de **EDUARDO ANDRES VERGARA BASAÑEZ**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 05-10-2023
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 Y 14 del Acta de fecha 28.09.2023.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4370 de fecha 7-6-2023 patrocinado por el arquitecto **MARLEN ZUÑIGA**, para el predio ubicado en SANTA ELENA N° 290, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3208-7, propiedad de **EDUARDO ANDRES VERGARA BASAÑEZ**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° POM-4370 de fecha 7/6/2023

CONCÓN, 15 de enero de 2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). **MARLEN ZUÑIGA**
- Sr(a). **EDUARDO ANDRES VERGARA BASAÑEZ**
- Expediente Técnico N° **POM-4370**
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.